



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 716

Bogotá, D. C., viernes 19 de noviembre de 2004

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 184 DE 2004 CAMARA Y 133 DE 2004 SENADO

por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.

Atendiendo la honrosa designación que nos han hecho como ponentes del proyecto y en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (EOP) y en la Ley 5ª de 1992, rendimos ponencia para segundo debate en la plenaria de la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara y 133 de 2004 Senado, *por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.*

1. Proyecto de ley de modificación al presupuesto de 2004

El Gobierno Nacional ha presentado a consideración del Congreso de la República un proyecto de ley, *por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.* Este proyecto incorpora recursos para atender las exigencias de gasto del resto de la actual vigencia fiscal, necesarios para financiar el funcionamiento de la administración central y de algunos establecimientos públicos nacionales (EPN) y para efectuar gastos inaplazables de inversión, como se detalla más adelante. Por su importancia, el Gobierno Nacional solicitó se le diese trámite de urgencia al presente proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5ª de 1992.

El proyecto de ley es el producto de la combinación de adiciones y traslados presupuestales. En efecto, se presenta una adición de \$3.6 billones y traslados por \$1.6 billones. De la adición por \$3.6 billones, \$2.6 billones se financia con aportes de la Nación y \$1 billón con recursos propios de los establecimientos públicos nacionales.

En cuanto a los traslados presupuestales, estos ascienden a \$1.6 billones, entre los cuales se destaca un contracrédito en el servicio de la deuda por \$883 mm. Los contracréditos propuestos en este proyecto de ley permitirán cubrir faltantes en diferentes sectores y fortalecer programas prioritarios de inversión tales como subsidios eléctricos, Red Pública Hospitalaria, capacitación a través del SENA, apoyo

financiero a la energización a través del FAER y del Fazni, atención a la población desplazada, Familias Guardabosques y programas del sector agropecuario.

Este proyecto de ley también incluye recursos por \$445 mm para que el ISS, junto con los \$300 mm provenientes del traslado presupuestal efectuado por el Ministerio de la Protección Social, pueda cumplir con el pago oportuno de sus mesadas pensionales, dado que en noviembre del presente año se agotarán sus reservas, por lo que es de suma importancia garantizar los recursos para cumplir las obligaciones con los pensionados, que como se ha manifestado suman \$745 mm para lo que resta de la vigencia. Asimismo, para garantizar la operación y reestructuración del ISS y de las ESE que se crearon como producto de la escisión, se incluyen \$300 mm para que la Nación- Ministerio de Hacienda- les otorgue créditos condonables, sujetos al cumplimiento de planes de desempeño.

El proyecto de adición, según el Ministro de Hacienda y Crédito Público, está considerado en las proyecciones fiscales y es consistente con un déficit de 2.5% del PIB para este año.

A continuación se presentan las características más importantes de las operaciones presupuestales incluidas en este proyecto de ley, tanto por concepto de adiciones como de traslados presupuestales.

2. Características de las adiciones presupuestales 2004

El proyecto de adición presupuestal asciende a \$3.6 billones. Esta suma se explica fundamentalmente por tres categorías de gastos, así:

1. Para cubrir faltantes originados por la no aprobación del referendo (\$630 mm);

2. Para financiar con recursos de la Nación el pago de las mesadas pensionales a cargo del Instituto de Seguros Sociales (ISS), debido al agotamiento de sus reservas, y

3. Para atender faltantes en otros gastos de funcionamiento por \$940 mm, especialmente transferencias, y en gastos de inversión, por \$1.3 billones.

En cuanto a la composición de la adición entre recursos de la Nación y recursos de los Establecimientos Públicos Nacionales, el presupuesto de la Nación aumenta en \$2.6 billones, mientras que el de los EPN lo hace en \$1 billón (Cuadro 1).

Cuadro 1
Adicional Presupuesto General de la Nación 2004
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)	% PIB (4)
I. FUNCIONAMIENTO	1,599	716	2,315	0.94
Gastos de Personal	321	24	345	0.14
Gastos Generales	72	17	89	0.04
Transferencias	1,207	666	1,872	0.76
Operación Comercial	0	8	8	0.00
II. INVERSION	983	292	1,275	0.52
III. GRAN TOTAL (I + II)	2,582	1,008	3,590	1.46

Fuente: DGPPN.

2.1 Efecto presupuestal de la no aprobación del referendo. El Presupuesto General de la Nación para 2004 fue aprobado por el Congreso el 18 de octubre de 2003 y el referendo tuvo lugar el 25 de octubre, razón por la cual se requiere incluir en este proyecto de ley los recursos para cubrir los faltantes que se derivaron de la no aprobación del referendo¹. Estos faltantes, de acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ascienden a \$630 mm, distribuidos así:

- \$335 mm para atender el incremento salarial de los servidores públicos. El aumento salarial se ha estimado teniendo en cuenta los lineamientos de la Sentencia C-1017 de 2003 proferida por la Corte Constitucional, de la siguiente manera: para aquellos funcionarios con salarios equivalentes a 1 salario mínimo, el incremento se proyecta en 7.83%; entre 1 y 2 smlv, se calcula con base en la inflación pasada, 6.49%, y para el resto, se prevé un aumento entre 4% y 5.5%, cuyo mínimo corresponde al 60% de la inflación pasada. Como se muestra en el Cuadro 2, cerca de 500 mil funcionarios ganan más de dos salarios mínimos, esto es, el 54% del total; los que ganan menos de dos salarios mínimos son casi 428 mil, que representan el 46% restante. Vale la pena resaltar que el incremento salarial de los servidores públicos, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, debe hacerse efectivo antes del 31 de diciembre de 2004.

Cuadro 2
Número de funcionarios y nómina

RANGO POR SALARIOS MINIMOS	NUMERO DE FUNCIONARIOS	PARTICIPACION PORCENTUAL COSTOS
NUMERO DE FUNCIONARIOS HASTA 2 SML	427,568	46.1
NUMERO DE FUNCIONARIOS MAS DE 2 SML	499,668	53.9
TOTAL	927,236	100.0

Nota: Incluye Sistema General de Participaciones (Salud y Educaciones) y Universidades

- \$118 mm para atender el pago de pensiones, las cuales se ajustan con base en la inflación pasada en el caso de aquellas pensiones superiores a dos salarios mínimos, y

- \$177 mm para transferir a las Universidades.

2.2 Transferencias al ISS. Se adiciona un valor de \$445 mm para que el ISS pueda pagar sus mesadas pensionales. El ISS agota sus reservas pensionales en noviembre, tal como se presenta en el cuadro 3, razón por la cual la Nación ha tenido que realizar aportes crecientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pensionales del Instituto. De igual manera, para hacer sostenible al ISS y a las empresas prestadoras de servicio de salud creadas como producto de la escisión, en este proyecto de ley también se consideran apropiaciones por \$300 mm para otorgarles créditos condonables sujetos al cumplimiento de planes de desempeño. De acuerdo con lo expuesto por el Gobierno Nacional, entre la aprobación del proyecto en primer debate y la radicación de esta ponencia, el gobierno ha realizado traslados presupuestales por \$300 mm con lo cual se han podido completar los \$745 mm necesarios para que el ISS pueda cumplir con sus obligaciones pensionales para el resto de la actual vigencia fiscal.

Cuadro 3
Reservas del ISS
Miles de millones de pesos

MESES	INGRESOS PROPIOS (1)	RESERVAS (2)	SALDO APORTES NACION (3)	TOTAL RECURSOS (4=1+2+3)	PAGOS TOTALES (5)	SALDO RECURSOS (6=4-5)
ENERO	244	1,207	713	2,164	353	1,811
FEBRERO	276	1,098	713	2,087	275	1,813
MARZO	351	1,100	713	2,163	475	1,689
ABRIL	467	976	713	2,155	381	1,775
MAYO	464	1,062	713	2,239	385	1,853
JUNIO	140	1,140	713	1,994	791	1,203
JULIO	145	490	713	1,348	406	943
AGOSTO	145	230	713	1,088	406	682
SEPTIEMBRE	145		682	827	406	422
OCTUBRE	145		422	567	406	161
NOVIEMBRE	145		161	306	791	(485)
DICIEMBRE	145			145	406	(260)

Fuente: DGPPN.

De acuerdo con lo manifestado por el Ministro de Hacienda, los efectos fiscales de las operaciones anteriores se encuentran incluidos en el Plan Financiero desde principios del presente año así como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

2.3 Otros requerimientos presupuestales. Además de las apropiaciones mencionadas anteriormente, se requiere cubrir faltantes de apropiación en gastos de funcionamiento en diferentes entidades que hacen parte del PGN, como también en algunos gastos de inversión, con el fin de atender necesidades sociales y de infraestructura que se consideran urgentes. Estos gastos ascienden a \$2.5 billones, de los cuales \$940 mm corresponden a gastos de funcionamiento y \$1.3 billones a inversión, financiados con aportes de la Nación (\$1.2 billones) y con recursos propios de los EPN (\$1 billón).

Respecto a los **gastos de funcionamiento**, las operaciones presupuestales más importantes que se proponen en este proyecto de ley son las siguientes:

- \$466 mm para atender giros por concepto de regalías a los departamentos y municipios, al Fonpet y al Fondo Nacional de Regalías a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. La adición presupuestal se requiere principalmente por los mayores precios internacionales del crudo que se han presentado durante la vigencia fiscal en curso, los cuales afectan el precio de regalía por hidrocarburos. En efecto, de un precio de referencia WTI de USD 21.1 por barril, con base en el cual se programó el presupuesto actual, se ha pasado a un precio promedio anual estimado de USD 38 por barril.

- \$121 mm para que los establecimientos públicos nacionales puedan transferir a la Nación recursos provenientes de los excedentes financieros del año 2003, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Documento Conpes 3308 del 6 de septiembre de 2004.

- \$103 mm para el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y sus entidades adscritas para atender diferentes conceptos de gasto como adquisición de equipos de comunicaciones, dotaciones, equipos de campaña, prestaciones sociales, asignaciones de retiro y Hospital Militar, entre otros. De estos recursos, \$5.4 mm se destinarán a inversión en Salud de la Policía Nacional para financiar el proyecto de dotación de equipo, actualización y ampliación de software y hardware de los servicios de neurociencias, unidad de cuidados intensivos pediátricos, urología, otorrinolaringología y gastroenterología.

¹ La ley que convocó el referendo (Ley 796 de 2003) estableció que: "(...) los salarios y las pensiones superiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales, no se incrementarán con relación a los gastos del año 2002, durante un periodo de dos (2) años, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo. Se exceptúan: el Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios; los gastos destinados a la expansión de la seguridad democrática, diferentes de los correspondientes a salarios; el pago de nuevas pensiones y las nuevas cotizaciones a la seguridad social, o las compensaciones a que dé lugar". El presupuesto para el año 2004 se programó y aprobó considerando estos criterios.

- \$40 mm a través del Ministerio de Hacienda para aportes de Fogafin a entidades públicas del sector financiero.

Respecto a los recursos destinados a **inversión** que se incluyen en esta propuesta, la mayoría de las cuales con un gran impacto social, son de destacar las siguientes asignaciones:

- \$108 mm para subsidios eléctricos, que se generan por el pago de menores tarifas de los usuarios de los estratos 1 y 2, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo que prevé que para estos usuarios las tarifas en relación con los consumos básicos no se incrementen por encima de la variación del IPC.

- \$102 mm para proyectos de capacitación a través del SENA. Con esto se apropia la totalidad del flujo de ingresos de este órgano, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno Nacional.

- \$100 mm para el mejoramiento, fortalecimiento y ajuste en la gestión de las instituciones de la Red Pública Hospitalaria del país. De esta manera, el presupuesto del año 2004 contará en total con apropiaciones por \$200 mm para desarrollar el programa de reorganización, rediseño y modernización de la prestación de servicios de salud, financiado con recursos de la Subcuenta ECAT de Fosyga. Es de anotar que en el PGN para 2005 aprobado por el Congreso se han incorporado otros \$200 mm.

- \$79 mm del Fosyga para la red de urgencias y atención de riesgos catastróficos a través de la subcuenta ECAT (\$54 mm) y ampliación y renovación del régimen subsidiado a través de la subcuenta de solidaridad (\$25 mm).

- \$66 mm a los Fondos Especiales de Solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos de energía y gas.

- \$65 mm de apoyo financiero a la energización a través del FAER (\$35 mm) y el FAZNI (\$30 mm). De estos recursos se destinarán \$10 mm para la electrificación de los municipios del Macizo Colombiano.

- \$60 mm para el Fondo Especial de Energía Social, FOES, según lo establecido en la Ley 812 de 2003 y el Decreto Reglamentario 160 de 2004, que financia parte del consumo de energía de los usuarios de las zonas de difícil gestión.

- \$54 mm de recursos incautados para proyectos del FRISCO a nivel nacional.

- \$50 mm de excedentes de la subcuenta ECAT del Fosyga para el proyecto “implantación de proyectos para atención prioritaria en salud”.

- \$41 mm para el Ministerio de Educación, para el mejoramiento de la infraestructura física de establecimientos educativos estatales.

- \$41 mm para el Ministerio del Ambiente y Vivienda destinado a apoyar el ajuste y modernización de las entidades prestadoras de servicio de acueducto y saneamiento básico.

- \$25 mm para el Invías para la construcción de vías secundarias y terciarias.

3. Financiación de las adiciones presupuestales 2004

De acuerdo con lo señalado por el Gobierno Nacional, este proyecto de ley se financiará de la siguiente manera: con recursos de la Nación, \$2.6 billones y con recursos propios, \$1 billón. Los primeros se explican por los ingresos corrientes, el crédito interno y los fondos especiales. Los recursos propios, por su parte, se explican por sus excedentes financieros y por reaforos de rentas (Cuadro 4). Es de señalar que las cifras del cuadro 4 incluyen una sustitución de recursos de capital por ingresos corrientes, por un monto de \$41.1 mm.

Los ingresos corrientes por \$1.1 billones se originan en el mejor comportamiento registrado del recaudo del impuesto de renta explicado por varios factores:

- El mayor crecimiento económico registrado en el año 2003;
- El congelamiento del cobro de intereses establecido por la Ley 863 de 2003, que tuvo un efecto positivo sobre el recaudo de pagos atrasados del impuesto por parte de agentes morosos, y
- El mayor recaudo proveniente de personas naturales que ingresaron como nuevos declarantes por la aplicación de la Ley 788 de 2002.

Cuadro 4

Financiamiento neto del adicional 2004

Miles de millones de pesos

Concepto	Valor
Recursos Nación	2,582
Ingresos Corrientes	1,110
Recursos de Capital	703
Fondos Especiales	770
Recursos Propios	1,008
Excedentes Financieros	370
Reaforos	638
TOTAL	3,590

Fuente: DGPPN.

En cuanto a los recursos de los Fondos Especiales por \$770 mm, los principales crecimientos corresponden a los Fondos del sector de Minas y Energía por \$365 mm, de la Seguridad Social por \$242 mm y el sector Defensa y Seguridad por \$87 mm.

Finalmente, se incluye \$1 billón de recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales, los cuales se componen de excedentes financieros por \$370 mm y reaforo de rentas propias por \$638 mm. De los recursos de excedentes financieros, \$121 mm se transfieren a la Nación, de acuerdo con la distribución contenida en el Documento Conpes 3308 del 6 de septiembre de 2004. En cuanto al reaforo de rentas propias, sobresale la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con \$466 mm y el SENA con \$102 mm.

4. Características de los traslados presupuestales 2004

El total de traslados presupuestales contenidos en este proyecto de ley asciende a \$1.6 billones. Debido a que el comportamiento de fundamentales macroeconómicos ha llevado a las autoridades económicas a modificar los supuestos utilizados para programar el presupuesto de 2004, aprobado en octubre de 2003, se ha generado un ahorro presupuestal cercano a \$883 mm en las apropiaciones previstas para el servicio de la deuda. En efecto, la tasa de cambio promedio por dólar con la cual se aprobó el presupuesto para la vigencia de 2004 fue de \$3.134.8, y en el momento se estima que esta será de \$2.705.1 promedio para la vigencia. Adicionalmente, el Gobierno ha propuesto otros contracréditos presupuestales por \$702 mm, que corresponden a excedentes en algunos sectores, los cuales se utilizarán para cubrir faltantes en otros y para fortalecer programas prioritarios de inversión. En síntesis, con estos contracréditos se financiarán gastos de funcionamiento por \$1.1 billones, especialmente transferencias; y de inversión por \$457 mm (Cuadro 5).

Cuadro 5

Traslados Presupuestales 2004

Miles de millones de pesos

Concepto	Contracréditos	Créditos
I. FUNCIONAMIENTO	(610)	1,128
Gastos de Personal	(2)	0
Gastos Generales	(4)	46
Transferencias	(604)	1,081
II. SERVICIO DE LA DEUDA	(883)	
III. INVERSION	(92)	457
IV TOTAL (I + II + III)	(1,585)	1,585

Fuente: DGPPN.

En los gastos de **funcionamiento** se destacan:

- \$300 mm para salud, de los cuales bajo la forma de préstamo se destinan \$150 mm para pago de sentencias y reestructuración de las ESE, \$55 mm para reestructuración y operación de la EPS del ISS y \$20 mm para indemnizaciones de la liquidación Cajanal S.A., EPS. Los restantes \$75 mm se asignarán a Bonos Pensionales.

- \$74 mm para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio para atender faltantes en el pago de cesantías definitivas del año 2004, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley 812 de 2003.

- \$53 mm a través del Ministerio de Hacienda: \$45 mm corresponde a recursos provenientes del cruce de cuentas de la Nación con los departamentos por situado fiscal y de los departamentos con la Nación. El resto por \$8 mm es para atender la compensación de 2003 por concepto de impuesto predial para los municipios que tienen resguardos indígenas según el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

- \$50 mm para atender deudas del Ministerio de Educación con la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje, correspondientes al año 2002 por la suma de \$17.6 mm, 2003 por \$13.6 mm y \$18.4 mm para completar el monto total de esta cuota en la vigencia de 2004. Estos recursos no habían sido asignados en vigencias anteriores por cuanto no existía claridad jurídica sobre si la cuota de auditaje se aplicaba al Sistema General de Participaciones de las entidades territoriales. La Contraloría, mediante Resolución 165 del 30 de enero de 2004, dio claridad sobre este tema, por lo cual se hace necesario adicionar estos recursos.

- \$48 mm para atender sentencias ejecutoriadas y conciliaciones, distribuidas así: Ministerio de Agricultura, \$12 mm; Ministerio de Hacienda, \$10 mm; UAE DIAN, \$7.3 mm; Inpec, \$6 mm; Rama Judicial, \$5.3 mm; Ministerio del Interior y de Justicia, \$2.4 mm; Fiscalía, \$2 mm; Ministerio Público, \$1.2 mm; Ministerio de Transporte, \$1 mm; Senado de la República, \$544 millones (m) y Auditoría General de la República, \$350 m.

- \$28 mm al Ministerio del Interior y de Justicia para atender reincorporados a la vida civil y a sus familias y para atención de desastres y emergencias a través del Fondo Nacional de Calamidades.

- \$28 mm con destino al pago de cesantías parciales y definitivas en diferentes entidades públicas.

- \$19 mm para la Rama Judicial y el Inpec para atender diferentes conceptos, entre otros, la alimentación y transporte de internos, seguro por muerte en actividad del personal de custodia del Inpec y mantenimiento.

- \$12 mm para el Fondo de Relaciones Exteriores para pago a organismos internacionales.

Respecto a los gastos de **inversión**, financiados con el traslado del servicio de la deuda, sobresalen los siguientes:

- \$120 mm en la Red de Solidaridad Social para atender a la población desplazada, dando cumplimiento, así, a la Sentencia T-025 de 2004, proferida por la Corte Constitucional. Con esta suma, las apropiaciones para 2004 ascienden a \$170 mm². Es de anotar, por otra parte, que para 2005 se han incorporado cerca de \$200 mm.

- \$84 mm para el sector agropecuario. Vale la pena destacar que estos recursos se incluyen en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 848 de 2003 que dispuso que el Gobierno Nacional presentaría al Congreso de la República una adición al presupuesto del Ministerio de Agricultura por un valor mínimo del 50% de las utilidades del 2003 del Banco Agrario. Si bien las utilidades de dicho ejercicio ascendieron a \$120.8 mm, las que finalmente estuvieron a disposición de sus accionistas, después de descontar reservas legales y ocasionales, ascendieron a la suma de \$89.9 mm³.

En consecuencia, el monto adicionado para el sector agropecuario es superior al 50% de las utilidades del Banco Agrario.

Estos recursos se distribuirán así: Fondo de Comercialización de Productos Agropecuarios (\$34 mm), Subsidios de Vivienda Rural, Ley 546 de 1999 (\$30 mm) e Incóder (\$20 mm), para el saneamiento de resguardos indígenas y subsidios para conformación de empresas básicas agropecuarias. Es de anotar que en el Incóder se han incluido recursos adicionales por \$4 mm para análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje.

- \$75 mm para la atención del programa de familias guardabosques.
- \$23 mm para el levantamiento del XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda.

5. Presupuesto definitivo 2004

Con las operaciones presupuestales propuestas, el total de las apropiaciones previstas para 2004 ascenderá a \$81.6 billones, lo cual significa un aumento de 1% del PIB entre 2003 y 2004, al pasar de 32.1% a 33.2%.

Cuadro 6
Presupuesto General de la Nación 2003-2004
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2003		2004		VAR. % 04/03 (5)=(4/1)	% PIB	
	(1)	(2)	Vigente (3)	Definitivo (4)=(2+3)		03 (6)	04 (7)
I. FUNCIONAMIENTO	35,440	40,771	2,833	43,604	23.0	15.9	17.7
Gastos de Personal	7,984	8,425	343	8,768	9.8	3.6	3.6
Gastos Generales	2,474	2,685	132	2,817	13.8	1.1	1.1
Transferencias	24,374	29,118	2,350	31,468	29.1	10.9	12.8
Operación Comercial	608	543	8	552	(9.2)	0.3	0.2
II. SERVICIO DE LA DEUDA	27,341	27,772	(883)	26,888	(1.7)	12.2	10.9
Deuda Externa	13,349	10,553	(883)	9,670	(27.6)	6.0	3.9
Amortizaciones	7,912	5,106	(486)	4,620	(41.6)	3.5	1.9
Intereses	5,437	5,447	(397)	5,050	(7.1)	2.4	2.1
Deuda Interna	13,992	17,219	-	17,219	23.1	6.3	7.0
Amortizaciones	7,147	9,820	-	9,820	37.4	3.2	4.0
Intereses	6,845	7,399	-	7,399	8.1	3.1	3.0
III. INVERSION	8,963	9,433	1,640	11,074	23.6	4.0	4.5
IV GRAN TOTAL (I + II + III)	71,744	77,976	3,590	81,566	13.7	32.1	33.2

Fuente: DGPPN.

Debe resaltarse que de acuerdo con lo señalado por el mismo Ministro de Hacienda las operaciones presupuestales propuestas al Congreso son consistentes con las metas establecidas en el Plan Financiero y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) que el Gobierno Nacional le presentó el pasado 15 de junio, el cual incluye la revisión del balance del Sector Público Consolidado (SPC) previsto para 2004 (-2.5% del PIB)⁴.

La revisión del Plan Financiero 2004 se hizo mediante documento Asesores 05/2004, donde se mantiene el resultado fiscal del SPC en -2.5% del PIB, y se revisa el resultado fiscal de GNC con un déficit de 5.6% del PIB. El cambio en el resultado del GNC obedece al efecto combinado de mayores ingresos por el mejor comportamiento tributario, debido a las razones ya mencionadas, y a la incorporación de mayores gastos que se consideran en este proyecto de ley de modificación al presupuesto de 2004, que, en conjunto, permite mantener inalterada la mencionada meta.

Es de advertir que en el primer debate a este proyecto se aprobó destinar \$50 mm de los excedentes de la vigencia 2003 de la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantías, Fosyga, a financiar el Proyecto "Implantación de proyectos para atención prioritaria en salud nacional", a través del Ministerio de la Protección Social. Esta operación presupuestal hace parte efectivamente de los gastos de inversión de este Ministerio, identificada así: Programa 630 Transferencias, subprograma 304 Servicios Integrales de Salud, por valor de \$164.2 mm, según aparece en el texto definitivo para segundo debate. El gobierno ha manifestado que dicha suma incluye los \$50 mm para el mencionado proyecto "Implantación de Proyectos para atención prioritaria en salud Nacional". Sin embargo, es indispensable realizar una corrección en lo aprobado en primer debate para incluir solamente el título **Artículo nuevo**, sin que se modifique de ninguna manera el texto aprobado por las Comisiones Económicas Conjuntas ni implique la incorporación de nuevos recursos. Con esto solo se busca la correcta identificación de la mencionada operación. El Ministro lo ha entendido y así lo avala en el pliego de modificaciones que se menciona a continuación.

En efecto, es de señalar que el Gobierno Nacional, a través del Ministro de Hacienda y Crédito Público, solicitó incluir el siguiente pliego de modificaciones:

² A través de otras entidades que hacen parte del PGN en 2004 también se han incorporado recursos por casi \$107 mm para la atención de la población desplazada, entre otros, para educación, salud, vivienda, bienestar familiar y atención a la niñez; esto, sin contar las partidas destinadas con fines similares por las entidades territoriales.

³ Así, Fogafin, como accionista mayoritario (93.75% de participación) recibiría \$84.3 mm y la Nación \$5.6 mm, que corresponde a su participación del 6.24%.

⁴ El inciso 2° del artículo 4° de la Ley 819 de 2003, Ley de Responsabilidad Fiscal, establece: «De igual forma, las modificaciones o adiciones a las Leyes Anuales de Presupuesto que sean aprobadas por el Congreso de la República deberán respetar el Marco Fiscal de Mediano Plazo previsto en la aprobación y discusión de la ley que se pretende modificar o adicionar.»

PLIEGO DE MODIFICACIONES**ADICIONES NETAS AL ARTÍCULO 1º DEL PROYECTO: \$46.292.759.123, así:**

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	38.325.766.030
II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7.966.993.093
III. ADICION NETA	46.292.759.123

ADICIONES NETAS AL ARTÍCULO 2º DEL PROYECTO: \$46.292.759.123, así:**1. Aportes de la Nación: 38.325.766.030**

ADICIONES	55.125.766.030	38.325.766.030
Inversión	55.125.766.030	
REDUCCIONES	16.800.000.000	
Funcionamiento	5.000.000.000	
Inversión	11.800.000.000	

2. Ingresos propios de los establecimientos públicos: 7.966.993.093

ADICIONES	9.537.907.779	7.966.993.093
Funcionamiento	7.825.738.093	
Inversión	1.712.169.686	
REDUCCIONES	1.570.914.686	
Inversión	1.570.914.686	

Modificaciones a los artículos 3º y 4º

Se propone realizar traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión por valor de \$12.579.085.314.

El detalle de las operaciones presupuestales relacionadas anteriormente se presentan a continuación.

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	38,325,766,030
2.0 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	24,325,766,030
6.0 FONDOS ESPECIALES	14,000,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7,966,993,093
032400 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
B- RECURSOS DE CAPITAL	7,825,738,093
224500 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	
A- INGRESOS CORRIENTES	141,255,000
MODIFICACION NETA	46,292,759,123

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION:0203				
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL				
ADICIONES DE INVERSION		11,800,000,000		11,800,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	11,800,000,000		11,800,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11,800,000,000		11,800,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		11,800,000,000		11,800,000,000
SECCION: 0320				
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)				
ADICIONES DE INVERSION		14,000,000,000		14,000,000,000
630	TRANSFERENCIAS	14,000,000,000		14,000,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	14,000,000,000		14,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		14,000,000,000		14,000,000,000
SECCION: 0324				
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		7,825,738,093		7,825,738,093
TOTAL ADICIONES SECCION		7,825,738,093		7,825,738,093
SECCION: 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
ADICIONES DE INVERSION		6,000,000,000		6,000,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	6,000,000,000		6,000,000,000
1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	6,000,000,000		6,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		6,000,000,000		6,000,000,000
SECCION: 2245				
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
ADICIONES DE INVERSION		141,255,000		141,255,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	141,255,000		141,255,000
709	ARTE Y CULTURA	141,255,000		141,255,000
TOTAL ADICIONES SECCION		141,255,000		141,255,000
SECCION: 3241				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA				
ADICIONES DE INVERSION		18,000,000,000		18,000,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	18,000,000,000		18,000,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	18,000,000,000		18,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		18,000,000,000		18,000,000,000
SECCION: 3306				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES				
ADICIONES DE INVERSION		1,570,914,686		1,570,914,686
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,570,914,686		1,570,914,686
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,570,914,686		1,570,914,686
TOTAL ADICIONES SECCION		1,570,914,686		1,570,914,686
SECCION: 3501				
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
ADICIONES DE INVERSION		325,766,030		325,766,030
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	325,766,030		325,766,030
201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	325,766,030		325,766,030
TOTAL ADICIONES SECCION		325,766,030		325,766,030

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3701				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				
ADICIONES DE INVERSION		5,000,000,000		5,000,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION		5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL ADICIONES		55,125,766,030	9,537,907,779	64,663,673,809

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0203				
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL				
REDUCCIONES DE INVERSION		11,800,000,000		11,800,000,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	11,800,000,000		11,800,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	11,800,000,000		11,800,000,000
TOTAL REDUCCIONES SECCION		11,800,000,000		11,800,000,000
SECCION: 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL REDUCCIONES SECCION		5,000,000,000		5,000,000,000
SECCION: 3306				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES				
REDUCCIONES DE INVERSION			1,570,914,686	1,570,914,686
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,570,914,686	1,570,914,686
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE		1,570,914,686	1,570,914,686
TOTAL REDUCCIONES SECCION			1,570,914,686	1,570,914,686
TOTAL REDUCCIONES		16,800,000,000	1,570,914,686	18,370,914,686

CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		5,000,000,000		5,000,000,000
SECCION: 3306				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES				
CONTRACREDITOS DE INVERSION		7,579,085,314		7,579,085,314
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,429,085,314		4,429,085,314
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	4,429,085,314		4,429,085,314
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	300,000,000		300,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,850,000,000		2,850,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	2,850,000,000		2,850,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		7,579,085,314		7,579,085,314
TOTAL CONTRACREDITOS		12,579,085,314		12,579,085,314

CREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3306				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES				
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		180,000,000		180,000,000
CREDITOS DE INVERSION		7,399,085,314		7,399,085,314
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	7,399,085,314		7,399,085,314
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	7,399,085,314		7,399,085,314
TOTAL CREDITOS SECCION		7,579,085,314		7,579,085,314
SECCION: 3701				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				
CREDITOS DE INVERSION		5,000,000,000		5,000,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL CREDITOS		12,579,085,314		12,579,085,314

– El texto del artículo 8º aprobado en primer debate quedará así:

“El Gobierno Nacional con cargo a las apropiaciones de la presente vigencia fiscal, podrá otorgar créditos, que podrán ser condonables, al Instituto de Seguros Sociales y a las Empresas Sociales del Estado creadas mediante Decreto 1750 de 2003, con el objeto de apoyar sus procesos de reestructuración y de operación. Cada una de estas entidades, deberán suscribir convenios de desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se establezcan los requisitos que deben cumplirse para la condonación de los créditos.

Las condiciones financieras serán las que establezca la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Las entidades a que se refiere el presente artículo solo otorgarán garantías a favor de la Nación, dentro de los 60 días siguientes a que se les notifique que la cuota anual no ha sido condonada”.

– Identificar correctamente el texto aprobado en primer debate, de la siguiente manera:

Artículo nuevo. Los recursos excedentes de la vigencia 2003 de la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantías, Fosyga, adicionados en la presente ley por valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) se destinarán a financiar el Proyecto “Implantación de proyectos para atención prioritaria en salud nacional”.

Por lo expuesto arriba y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, nos permitimos proponer:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara y 133 de 2004 Senado, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, por un monto de tres billones seiscientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y nueve millones novecientos siete mil doscientos veinticuatro pesos (\$3.636.549.907.224) moneda legal, incluyendo las propuestas de modificación presentadas.

PONENTES

Comisión Tercera Cámara

Eduardo Crissien, César Mejía, Coordinadores; César Negret, Jorge Casabianca, Bernabé Celis, Fernando Tamayo.

Ponentes al Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara y 133 de 2004 Senado, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.

Muriel Benitorevollo, Jorge Luis Feris Chadid.

Comisión Cuarta Cámara

Alfonso Antonio Campo Escobar, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Coordinadores; Jorge Gerlén Echeverría, Carlos Arturo Quintero Marín.

Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2004

Autorizamos el presente informe de ponencia para segundo debate, junto con el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes, del Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara y 133 de 2004 Senado, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.

Octavio Benjumea Acosta, Presidente, Comisión Cuarta Cámara; Alfredo Rocha Rojas, Secretario, Comisión Cuarta Cámara.

TEXTO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 184 DE 2004 CAMARA, 133 DE 2004 SENADO

**Aprobado en primer debate en las Comisiones Económicas
Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara
de Representantes, por la cual se efectúan unas modificaciones al
Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.**

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.* Adicionar los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, en la suma neta de tres billones quinientos noventa mil doscientos cincuenta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil ciento un pesos (\$3.590.257.148.101) moneda legal, según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	VALOR
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	2,582,350,287,220
1.0 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	1,109,708,000,000
2.0 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	702,549,351,995
6.0 FONDOS ESPECIALES	770,092,935,225
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,007,906,860,881
020300 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	50,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	261,000,000
032000 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA “FRANCISCO JOSE DE CALDAS” (COLCIENCIAS)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,172,360,438

040200 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,750,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	227,899,463
040300 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	
A- INGRESOS CORRIENTES	5,800,000,000
050300 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
A- INGRESOS CORRIENTES	696,000,000
060200 FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	
A- INGRESOS CORRIENTES	10,130,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	24,000,000,000
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	232,489,440
130900 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	644,484,000
131000 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,735,000,000
131100 SUPERINTENDENCIA BANCARIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	2,957,071,288
150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	13,415,000,000
150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,144,700,000
151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,281,500,000
151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	4,300,000,000
151900 HOSPITAL MILITAR	
B- RECURSOS DE CAPITAL	7,540,300,000
170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,034,000,000
171300 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,126,000,000
210300 INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION GEOCIENTIFICA, MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR - INGEOMINAS	
A- INGRESOS CORRIENTES	4,253,420,038
211000 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,000,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	4,000,000,000
211100 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
A- INGRESOS CORRIENTES	465,600,000,000
220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	19,000,000,000
220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,372,600,000
221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	68,200,000
221100 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	
B- RECURSOS DE CAPITAL	898,779,179
222600 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	
A- INGRESOS CORRIENTES	3,500,000,000
222700 COLEGIO BOYACA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	440,000,000
223000 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,111,521,186
223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	
B- RECURSOS DE CAPITAL	422,294,246
223200 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	193,069,689
223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	222,100,000
223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	
B- RECURSOS DE CAPITAL	175,800,000
223700 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	87,100,000
223800 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	28,000,000
223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
B- RECURSOS DE CAPITAL	447,600,000
224000 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	112,243,553

224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	56,900,000
224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	
B- RECURSOS DE CAPITAL	36,100,000
224500 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	
A- INGRESOS CORRIENTES	45,182,402
225200 INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	
A- INGRESOS CORRIENTES	40,000,000
225400 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	
A- INGRESOS CORRIENTES	120,100,000
230600 FONDO DE COMUNICACIONES	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,982,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	82,199,000,000
240200 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
B- RECURSOS DE CAPITAL	37,000,000,000
241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	15,000,000,000
241300 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO	
A- INGRESOS CORRIENTES	3,335,307,901
260200 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,428,216,148
280200 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	3,483,920,002
B- RECURSOS DE CAPITAL	11,349,387,700
280300 FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,625,869,969
290200 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
A- INGRESOS CORRIENTES	455,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	61,800,000
320400 FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,493,100,000
324000 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE- EN LIQUIDACION	
B- RECURSOS DE CAPITAL	11,400,000,000
330400 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
B- RECURSOS DE CAPITAL	77,800,000
330500 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	150,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	160,600,000
330600 INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,881,100,000
350200 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,030,000,000
360200 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
A- INGRESOS CORRIENTES	2,020,446,705
B- RECURSOS DE CAPITAL	28,287,400,000
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	71,712,600,000
360400 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN LIQUIDACION	
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,288,228,000
360600 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
A- INGRESOS CORRIENTES	668,900,000
360700 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	35,712,600,000
360800 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,865,662,241
360900 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
A- INGRESOS CORRIENTES	339,112,948
370500 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
A- INGRESOS CORRIENTES	18,993,300,450
B- RECURSOS DE CAPITAL	10,000,000,000
370600 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPE	
B- RECURSOS DE CAPITAL	151,454,390
370700 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
B- RECURSOS DE CAPITAL	58,025,239,505
MODIFICACION NETA	3,590,257,148,101

Artículo 2°. Adiciónese el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2004 en la suma de tres billones quinientos noventa mil doscientos cincuenta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil ciento un pesos (\$3,590,257,148,101) moneda legal según el siguiente detalle:

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2004					
PROG.	SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	18,499,499,580		18,499,499,580
		TOTAL ADICIONES SECCION	18,499,499,580		18,499,499,580
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,199,866,685		1,199,866,685
		TOTAL ADICIONES SECCION	1,199,866,685		1,199,866,685
SECCION: 0203					
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		261,000,000	261,000,000
		ADICIONES DE INVERSION	11,800,000,000	50,000,000	11,850,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		50,000,000	50,000,000
	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		50,000,000	50,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	11,800,000,000		11,800,000,000
	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	11,800,000,000		11,800,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	11,800,000,000	311,000,000	12,111,000,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
		ADICIONES DE INVERSION	15,000,000,000		15,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	15,000,000,000		15,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,000,000,000		15,000,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	15,000,000,000		15,000,000,000
SECCION: 0320					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	317,425,622	157,960,438	475,386,060
		ADICIONES DE INVERSION		1,014,400,000	1,014,400,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,014,400,000	1,014,400,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,014,400,000	1,014,400,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	317,425,622	1,172,360,438	1,489,786,060
SECCION: 0325					
FONDO NACIONAL DE REGALIAS					
		ADICIONES DE INVERSION	151,761,244,146		151,761,244,146
630		TRANSFERENCIAS	151,761,244,146		151,761,244,146
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	151,761,244,146		151,761,244,146
		TOTAL ADICIONES SECCION	151,761,244,146		151,761,244,146
SECCION: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	826,803,997		826,803,997
		TOTAL ADICIONES SECCION	826,803,997		826,803,997
SECCION: 0402					
FONDO ROTATORIO DEL DANE					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		227,899,463	227,899,463
		ADICIONES DE INVERSION	1,750,000,000		1,750,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		1,750,000,000	1,750,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,750,000,000	1,750,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION		1,977,899,463	1,977,899,463
SECCION: 0403					
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,121,675,000	200,000,000	1,321,675,000
		ADICIONES DE INVERSION		5,600,000,000	5,600,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		4,600,000,000	4,600,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		4,600,000,000	4,600,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,000,000,000	1,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,000,000,000	1,000,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	1,121,675,000	5,800,000,000	6,921,675,000
SECCION: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	100,000,000		100,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION	100,000,000		100,000,000
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		696,000,000	696,000,000
		TOTAL ADICIONES SECCION		696,000,000	696,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0601					SECCION: 1508				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)					DEFENSA CIVIL COLOMBIANA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	8,006,800,000		8,006,800,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	649,100,000		649,100,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	8,006,800,000		8,006,800,000		TOTAL ADICIONES SECCION	649,100,000		649,100,000
SECCION: 0602					SECCION: 1510				
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD					CLUB MILITAR DE OFICIALES				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		20,130,000,000	20,130,000,000		ADICIONES DE INVERSION		1,281,500,000	1,281,500,000
	ADICIONES DE INVERSION		14,000,000,000	14,000,000,000	123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,281,500,000	1,281,500,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,300,000,000	1,300,000,000	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		1,281,500,000	1,281,500,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		1,300,000,000	1,300,000,000		TOTAL ADICIONES SECCION	1,281,500,000		1,281,500,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		12,700,000,000	12,700,000,000					
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		12,700,000,000	12,700,000,000					
	TOTAL ADICIONES SECCION		34,130,000,000	34,130,000,000					
SECCION: 0901					SECCION: 1511				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL					CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	213,263,264		213,263,264		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	27,200,000,000	4,300,000,000	31,500,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	213,263,264		213,263,264		TOTAL ADICIONES SECCION	27,200,000,000	4,300,000,000	31,500,000,000
SECCION: 1102					SECCION: 1519				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					HOSPITAL MILITAR				
	ADICIONES DE INVERSION		232,489,440	232,489,440		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		7,540,300,000	7,540,300,000
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		232,489,440	232,489,440		TOTAL ADICIONES SECCION		7,540,300,000	7,540,300,000
1002	RELACIONES EXTERIORES		232,489,440	232,489,440					
	TOTAL ADICIONES SECCION		232,489,440	232,489,440					
SECCION: 1301					SECCION: 1601				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					POLICIA NACIONAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	450,932,227,398		450,932,227,398		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	72,641,540,000		72,641,540,000
	ADICIONES DE INVERSION	65,000,000,000		65,000,000,000		ADICIONES DE INVERSION	2,700,000,000		2,700,000,000
610	CREDITOS	65,000,000,000		65,000,000,000	211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,700,000,000		2,700,000,000
304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	65,000,000,000		65,000,000,000	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,700,000,000		2,700,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	515,932,227,398		515,932,227,398		TOTAL ADICIONES SECCION	75,341,540,000		75,341,540,000
SECCION: 1308					SECCION: 1701				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	887,000,000		887,000,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,400,000,000		2,400,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	887,000,000		887,000,000		TOTAL ADICIONES SECCION	2,400,000,000		2,400,000,000
SECCION: 1309					SECCION: 1702				
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA					INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		644,484,000	644,484,000		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		142,000,000	142,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		644,484,000	644,484,000		ADICIONES DE INVERSION		4,892,000,000	4,892,000,000
SECCION: 1310					SECCION: 1703				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA EN LIQUIDACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	16,222,103,254	2,735,000,000	18,957,103,254		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,500,000,000		2,500,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	16,222,103,254	2,735,000,000	18,957,103,254		TOTAL ADICIONES SECCION	2,500,000,000		2,500,000,000
SECCION: 1311					SECCION: 1713				
SUPERINTENDENCIA BANCARIA					INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,957,071,288	2,957,071,288		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	600,000,000		600,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		2,957,071,288	2,957,071,288		ADICIONES DE INVERSION	4,000,000,000	2,126,000,000	6,126,000,000
SECCION: 1501					SECCION: 2101				
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	103,846,737,825		103,846,737,825		ADICIONES DE INVERSION	301,950,000,000		301,950,000,000
	ADICIONES DE INVERSION	69,475,000,000		69,475,000,000	113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,800,000,000		2,800,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,000,000,000		6,000,000,000	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,800,000,000		2,800,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	6,000,000,000		6,000,000,000	620	SUBSIDIOS DIRECTOS	108,193,000,000		108,193,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	108,193,000,000		108,193,000,000
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,000,000,000		3,000,000,000	630	TRANSFERENCIAS	190,957,000,000		190,957,000,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	60,475,000,000		60,475,000,000	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	190,957,000,000		190,957,000,000
100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	37,009,000,000		37,009,000,000		TOTAL ADICIONES SECCION	301,950,000,000		301,950,000,000
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	23,466,000,000		23,466,000,000					
	TOTAL ADICIONES SECCION	173,321,737,825		173,321,737,825					
SECCION: 1503					SECCION: 2101				
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	29,585,000,000	13,415,000,000	43,000,000,000		ADICIONES DE INVERSION	301,950,000,000		301,950,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION	29,585,000,000	13,415,000,000	43,000,000,000		113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,800,000,000	2,800,000,000
SECCION: 1507					SECCION: 2101				
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO					MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
	ADICIONES DE INVERSION		3,144,700,000	3,144,700,000		500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,800,000,000	2,800,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		2,800,000,000	2,800,000,000	620	SUBSIDIOS DIRECTOS	108,193,000,000		108,193,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA		2,800,000,000	2,800,000,000	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	108,193,000,000		108,193,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		344,700,000	344,700,000	630	TRANSFERENCIAS	190,957,000,000		190,957,000,000
1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA		344,700,000	344,700,000	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	190,957,000,000		190,957,000,000
	TOTAL ADICIONES SECCION		3,144,700,000	3,144,700,000		TOTAL ADICIONES SECCION	301,950,000,000		301,950,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2103				
INSTITUTO DE INVESTIGACION E INFORMACION GEOCIENFICA, MINERO AMBIENTAL Y NUCLEAR - INGEOMINAS				
ADICIONES DE INVERSION			4,253,420,038	4,253,420,038
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		607,153,798	607,153,798
207	MINERIA		607,153,798	607,153,798
430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		3,646,266,240	3,646,266,240
207	MINERIA		3,646,266,240	3,646,266,240
TOTAL ADICIONES SECCION			4,253,420,038	4,253,420,038
SECCION: 2110				
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE				
ADICIONES DE INVERSION			5,000,000,000	5,000,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,000,000,000	4,000,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		4,000,000,000	4,000,000,000
420	ESTUDIOS DE PREINVERSION		1,000,000,000	1,000,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		1,000,000,000	1,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			5,000,000,000	5,000,000,000
SECCION: 2111				
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			465,600,000,000	465,600,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			465,600,000,000	465,600,000,000
SECCION: 2201				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			182,970,090,202	182,970,090,202
ADICIONES DE INVERSION			41,000,000,000	41,000,000,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		41,000,000,000	41,000,000,000
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		41,000,000,000	41,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			223,970,090,202	223,970,090,202
SECCION: 2202				
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			19,000,000,000	19,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			19,000,000,000	19,000,000,000
SECCION: 2203				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			3,372,600,000	3,372,600,000
ADICIONES DE INVERSION			20,000,000,000	20,000,000,000
610	CREDITOS		20,000,000,000	20,000,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR		20,000,000,000	20,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			20,000,000,000	23,372,600,000
SECCION: 2209				
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			207,242,376	207,242,376
ADICIONES DE INVERSION			50,000,000	50,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		50,000,000	50,000,000
707	EDUCACION ESPECIAL		50,000,000	50,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			257,242,376	257,242,376
SECCION: 2210				
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			149,121,610	217,321,610
TOTAL ADICIONES SECCION			149,121,610	217,321,610
SECCION: 2211				
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			411,279,179	411,279,179
ADICIONES DE INVERSION			487,500,000	487,500,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		487,500,000	487,500,000
705	EDUCACION SUPERIOR		487,500,000	487,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION			898,779,179	898,779,179
SECCION: 2213				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA PARTICIPACION "JORGE ELIECER GAITAN"				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			58,335,385	58,335,385
TOTAL ADICIONES SECCION			58,335,385	58,335,385
SECCION: 2226				
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			663,304,369	4,163,304,369
TOTAL ADICIONES SECCION			663,304,369	4,163,304,369
SECCION: 2227				
COLEGIO BOYACA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			243,414,824	683,414,824
TOTAL ADICIONES SECCION			243,414,824	683,414,824
SECCION: 2230				
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			411,521,186	411,521,186
ADICIONES DE INVERSION			700,000,000	700,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		677,535,000	677,535,000
705	EDUCACION SUPERIOR		677,535,000	677,535,000
650	CAPITALIZACION		22,465,000	22,465,000
705	EDUCACION SUPERIOR		22,465,000	22,465,000
TOTAL ADICIONES SECCION			1,111,521,186	1,111,521,186
SECCION: 2231				
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			216,794,246	216,794,246
ADICIONES DE INVERSION			205,500,000	205,500,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		205,500,000	205,500,000
705	EDUCACION SUPERIOR		205,500,000	205,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION			422,294,246	422,294,246
SECCION: 2232				
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			193,069,689	193,069,689
TOTAL ADICIONES SECCION			193,069,689	193,069,689
SECCION: 2234				
INSTITUTO TECNICO CENTRAL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			594,206,534	816,306,534
TOTAL ADICIONES SECCION			594,206,534	816,306,534
SECCION: 2236				
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			67,629,108	118,429,108
ADICIONES DE INVERSION			125,000,000	125,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		125,000,000	125,000,000
705	EDUCACION SUPERIOR		125,000,000	125,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			67,629,108	243,429,108
SECCION: 2237				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			83,850,291	170,950,291
TOTAL ADICIONES SECCION			83,850,291	170,950,291
SECCION: 2238				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			32,143,482	60,143,482
TOTAL ADICIONES SECCION			32,143,482	60,143,482
SECCION: 2239				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			202,990,215	202,990,215
ADICIONES DE INVERSION			244,609,785	244,609,785
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		244,609,785	244,609,785
705	EDUCACION SUPERIOR		244,609,785	244,609,785
TOTAL ADICIONES SECCION			447,600,000	447,600,000
SECCION: 2240				
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			112,243,553	112,243,553
TOTAL ADICIONES SECCION			112,243,553	112,243,553
SECCION: 2241				
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			214,556,627	214,556,627
ADICIONES DE INVERSION			56,900,000	56,900,000
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		56,900,000	56,900,000
705	EDUCACION SUPERIOR		56,900,000	56,900,000
TOTAL ADICIONES SECCION			214,556,627	271,456,627
SECCION: 2242				
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			140,900,000	177,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			140,900,000	177,000,000
SECCION: 2243				
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			57,647,376	57,647,376
TOTAL ADICIONES SECCION			57,647,376	57,647,376
SECCION: 2244				
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			115,367,516	115,367,516
TOTAL ADICIONES SECCION			115,367,516	115,367,516
SECCION: 2245				
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA				
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			121,929,032	121,929,032
ADICIONES DE INVERSION			45,182,402	45,182,402

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		45,182,402	45,182,402					
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		45,182,402	45,182,402					
TOTAL ADICIONES SECCION		121,929,032	45,182,402	167,111,434					
SECCION: 2252									
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	35,471,480	40,000,000	75,471,480					
TOTAL ADICIONES SECCION		35,471,480	40,000,000	75,471,480					
SECCION: 2254									
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	170,741,968	120,100,000	290,841,968					
TOTAL ADICIONES SECCION		170,741,968	120,100,000	290,841,968					
SECCION: 2301									
MINISTERIO DE COMUNICACIONES									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	189,200,000		189,200,000					
	ADICIONES DE INVERSION	200,000,000		200,000,000					
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	200,000,000		200,000,000					
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	200,000,000		200,000,000					
TOTAL ADICIONES SECCION		389,200,000		389,200,000					
SECCION: 2306									
FONDO DE COMUNICACIONES									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		81,982,000,000	81,982,000,000					
	ADICIONES DE INVERSION		2,199,000,000	2,199,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		2,199,000,000	2,199,000,000					
400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		2,199,000,000	2,199,000,000					
TOTAL ADICIONES SECCION			84,181,000,000	84,181,000,000					
SECCION: 2401									
MINISTERIO DE TRANSPORTE									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	250,000,000		250,000,000					
	ADICIONES DE INVERSION	7,040,000,000		7,040,000,000					
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	40,000,000		40,000,000					
604	RED URBANA	40,000,000		40,000,000					
630	TRANSFERENCIAS	7,000,000,000		7,000,000,000					
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7,000,000,000		7,000,000,000					
TOTAL ADICIONES SECCION		7,290,000,000		7,290,000,000					
SECCION: 2402									
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,500,000,000	22,000,000,000	24,500,000,000					
	ADICIONES DE INVERSION	35,720,900,000	15,000,000,000	50,720,900,000					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,000,000,000	4,000,000,000					
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		4,000,000,000	4,000,000,000					
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	35,720,900,000	7,000,000,000	42,720,900,000					
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	29,920,900,000		29,920,900,000					
601	RED TRONCAL NACIONAL		7,000,000,000	7,000,000,000					
602	RED SECUNDARIA	4,300,000,000		4,300,000,000					
607	TRANSPORTE MARITIMO	1,500,000,000		1,500,000,000					
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		4,000,000,000	4,000,000,000					
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		4,000,000,000	4,000,000,000					
TOTAL ADICIONES SECCION		38,220,900,000	37,000,000,000	75,220,900,000					
SECCION: 2412									
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		4,000,000,000	4,000,000,000					
	ADICIONES DE INVERSION		11,000,000,000	11,000,000,000					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		10,200,000,000	10,200,000,000					
608	TRANSPORTE AEREO		10,200,000,000	10,200,000,000					
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		800,000,000	800,000,000					
608	TRANSPORTE AEREO		800,000,000	800,000,000					
TOTAL ADICIONES SECCION			15,000,000,000	15,000,000,000					
SECCION: 2413									
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	870,000,000		870,000,000					
	ADICIONES DE INVERSION	2,465,307,901		2,465,307,901					
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	2,465,307,901		2,465,307,901					
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,465,307,901		2,465,307,901					
TOTAL ADICIONES SECCION		3,335,307,901		3,335,307,901					
SECCION: 2501									
MINISTERIO PUBLICO									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,696,269,827		12,696,269,827					
TOTAL ADICIONES SECCION		12,696,269,827		12,696,269,827					
SECCION: 2502									
DEFENSORIA DEL PUEBLO									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,508,697,292		1,508,697,292					
TOTAL ADICIONES SECCION		1,508,697,292		1,508,697,292					
SECCION: 2601									
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	16,544,600,893		16,544,600,893					
TOTAL ADICIONES SECCION		16,544,600,893		16,544,600,893					
SECCION: 2602									
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	300,512,658	3,428,216,148	3,728,728,806					
TOTAL ADICIONES SECCION		300,512,658	3,428,216,148	3,728,728,806					
SECCION: 2701									
RAMA JUDICIAL									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	90,375,076,048		90,375,076,048					
	ADICIONES DE INVERSION	5,725,595,026		5,725,595,026					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,700,000,000		1,700,000,000					
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,700,000,000		1,700,000,000					
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,025,595,026		2,025,595,026					
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,025,595,026		2,025,595,026					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000					
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,000,000,000		2,000,000,000					
TOTAL ADICIONES SECCION		96,100,671,074		96,100,671,074					
SECCION: 2801									
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	7,708,264,987		7,708,264,987					
TOTAL ADICIONES SECCION		7,708,264,987		7,708,264,987					
SECCION: 2802									
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,811,687,700	2,811,687,700					
	ADICIONES DE INVERSION		12,021,620,002	12,021,620,002					
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2,281,000,000	2,281,000,000					
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		2,281,000,000	2,281,000,000					
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		9,740,620,002	9,740,620,002					
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		9,740,620,002	9,740,620,002					
TOTAL ADICIONES SECCION			14,833,307,702	14,833,307,702					
SECCION: 2803									
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,625,869,969	1,625,869,969					
TOTAL ADICIONES SECCION			1,625,869,969	1,625,869,969					
SECCION: 2901									
FISCALIA GENERAL DE LA NACION									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	48,751,495,664		48,751,495,664					
	ADICIONES DE INVERSION	4,500,000,000		4,500,000,000					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,500,000,000		4,500,000,000					
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,500,000,000		4,500,000,000					
TOTAL ADICIONES SECCION		53,251,495,664		53,251,495,664					
SECCION: 2902									
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,110,613,586	77,800,000	4,188,413,586					
	ADICIONES DE INVERSION		439,000,000	439,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		156,621,392	156,621,392					
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA		156,621,392	156,621,392					
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		282,378,608	282,378,608					
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA		282,378,608	282,378,608					
TOTAL ADICIONES SECCION		4,110,613,586	516,800,000	4,627,413,586					
SECCION: 3201									
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL									
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,032,056,682		1,032,056,682					
	ADICIONES DE INVERSION	41,500,000,000		41,500,000,000					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000					
1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	5,000,000,000		5,000,000,000					
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	500,000,000		500,000,000					

PROG.	SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	500,000,000		500,000,000
630		TRANSFERENCIAS	36,000,000,000		36,000,000,000
1200		INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	36,000,000,000		36,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			42,532,056,682		42,532,056,682
SECCION: 3202					
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,545,335,956		1,545,335,956
TOTAL ADICIONES SECCION			1,545,335,956		1,545,335,956
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
ADICIONES DE INVERSION				3,493,100,000	3,493,100,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		3,493,100,000	3,493,100,000
900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		2,792,800,000	2,792,800,000
902		MANEJO		700,300,000	700,300,000
TOTAL ADICIONES SECCION				3,493,100,000	3,493,100,000
SECCION: 3208					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			5,905,519		5,905,519
ADICIONES DE INVERSION			2,000,000,000		2,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
903		MITIGACION	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			2,005,905,519		2,005,905,519
SECCION: 3209					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			186,269,074		186,269,074
TOTAL ADICIONES SECCION			186,269,074		186,269,074
SECCION: 3211					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			157,973,677		157,973,677
TOTAL ADICIONES SECCION			157,973,677		157,973,677
SECCION: 3214					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			89,966,816		89,966,816
TOTAL ADICIONES SECCION			89,966,816		89,966,816
SECCION: 3215					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			107,599,853		107,599,853
TOTAL ADICIONES SECCION			107,599,853		107,599,853
SECCION: 3221					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			237,130,110		237,130,110
TOTAL ADICIONES SECCION			237,130,110		237,130,110
SECCION: 3229					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			93,819,209		93,819,209
TOTAL ADICIONES SECCION			93,819,209		93,819,209
SECCION: 3230					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			92,123,186		92,123,186
TOTAL ADICIONES SECCION			92,123,186		92,123,186
SECCION: 3232					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			12,461,203		12,461,203
TOTAL ADICIONES SECCION			12,461,203		12,461,203
SECCION: 3233					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			90,486,363		90,486,363
TOTAL ADICIONES SECCION			90,486,363		90,486,363
SECCION: 3234					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			90,270,300		90,270,300
TOTAL ADICIONES SECCION			90,270,300		90,270,300
SECCION: 3235					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			85,021,020		85,021,020
TOTAL ADICIONES SECCION			85,021,020		85,021,020
SECCION: 3237					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			236,845,921		236,845,921
TOTAL ADICIONES SECCION			236,845,921		236,845,921
SECCION: 3238					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			100,053,765		100,053,765
TOTAL ADICIONES SECCION			100,053,765		100,053,765

PROG.	SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3240					
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE- EN LIQUIDACION					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				11,400,000,000	11,400,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				11,400,000,000	11,400,000,000
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			363,400,000		363,400,000
ADICIONES DE INVERSION			6,700,000,000		6,700,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
709		ARTE Y CULTURA	5,000,000,000		5,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,700,000,000		1,700,000,000
709		ARTE Y CULTURA	1,700,000,000		1,700,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			7,063,400,000		7,063,400,000
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			186,268,789	77,800,000	264,068,789
TOTAL ADICIONES SECCION			186,268,789	77,800,000	264,068,789
SECCION: 3305					
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			109,890,790	160,600,000	270,490,790
ADICIONES DE INVERSION				150,000,000	150,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		57,000,000	57,000,000
709		ARTE Y CULTURA		57,000,000	57,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		48,000,000	48,000,000
709		ARTE Y CULTURA		48,000,000	48,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		45,000,000	45,000,000
709		ARTE Y CULTURA		45,000,000	45,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			109,890,790	310,600,000	420,490,790
SECCION: 3306					
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				310,185,314	310,185,314
ADICIONES DE INVERSION				5,570,914,686	5,570,914,686
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		5,570,914,686	5,570,914,686
708		RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE		5,570,914,686	5,570,914,686
TOTAL ADICIONES SECCION				5,881,100,000	5,881,100,000
SECCION: 3307					
INSTITUTO CARO Y CUERVO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			302,938,938		302,938,938
TOTAL ADICIONES SECCION			302,938,938		302,938,938
SECCION: 3401					
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			523,872,911		523,872,911
TOTAL ADICIONES SECCION			523,872,911		523,872,911
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			4,814,200,000		4,814,200,000
ADICIONES DE INVERSION			1,500,000,000		1,500,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000
200		INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,500,000,000		1,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			6,314,200,000		6,314,200,000
SECCION: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				1,030,000,000	1,030,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION				1,030,000,000	1,030,000,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			457,055,613,030		457,055,613,030
ADICIONES DE INVERSION			180,780,000,000		180,780,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,000,000,000		4,000,000,000
300		INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,000,000,000		4,000,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	12,617,000,000		12,617,000,000
1300		INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	3,370,000,000		3,370,000,000
1501		ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	9,247,000,000		9,247,000,000
630		TRANSFERENCIAS	164,163,000,000		164,163,000,000
304		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	164,163,000,000		164,163,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			637,835,613,030		637,835,613,030
SECCION: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
ADICIONES DE INVERSION				102,020,446,705	102,020,446,705
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		1,000,000,000	1,000,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
211	704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		1,000,000,000	1,000,000,000
	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		200,000,000	200,000,000
	704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		200,000,000	200,000,000
310	310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		56,136,646,705	56,136,646,705
	704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		56,136,646,705	56,136,646,705
320	320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		4,687,400,000	4,687,400,000
	1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		4,687,400,000	4,687,400,000
410	410 INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		28,287,400,000	28,287,400,000
	704 CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL		28,287,400,000	28,287,400,000
610	610 CREDITOS		11,709,000,000	11,709,000,000
	1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES		11,709,000,000	11,709,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			102,020,446,705	102,020,446,705
SECCION: 3603				
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		208,500,000	208,500,000
TOTAL ADICIONES SECCION			208,500,000	208,500,000
SECCION: 3604				
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN LIQUIDACION				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		5,288,228,000	5,288,228,000
TOTAL ADICIONES SECCION			5,288,228,000	5,288,228,000
SECCION: 3605				
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		4,538,802,703	4,538,802,703
TOTAL ADICIONES SECCION			4,538,802,703	4,538,802,703
SECCION: 3606				
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,499,500,000	668,900,000
TOTAL ADICIONES SECCION			1,499,500,000	2,168,400,000
SECCION: 3607				
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		9,027,600,000	9,027,600,000
	ADICIONES DE INVERSION		10,100,000,000	26,685,000,000
320	320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		10,100,000,000	26,685,000,000
	1501 ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		10,100,000,000	26,685,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			10,100,000,000	35,712,600,000
SECCION: 3608				
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		704,984,477	704,984,477
	ADICIONES DE INVERSION		1,160,677,764	1,160,677,764
520	520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,160,677,764	1,160,677,764
	300 INTERSUBSECTORIAL SALUD		1,160,677,764	1,160,677,764
TOTAL ADICIONES SECCION			1,865,662,241	1,865,662,241
SECCION: 3609				
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		339,112,948	339,112,948
TOTAL ADICIONES SECCION			339,112,948	339,112,948
SECCION: 3701				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		3,633,463,371	3,633,463,371
	ADICIONES DE INVERSION		4,500,000,000	4,500,000,000
420	420 ESTUDIOS DE PREINVERSION		4,500,000,000	4,500,000,000
802	802 SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO		4,500,000,000	4,500,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			8,133,463,371	8,133,463,371
SECCION: 3703				
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		113,718,556	113,718,556
TOTAL ADICIONES SECCION			113,718,556	113,718,556
SECCION: 3705				
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		18,293,300,450	18,293,300,450
	ADICIONES DE INVERSION		10,700,000,000	10,700,000,000
630	630 TRANSFERENCIAS		10,700,000,000	10,700,000,000
	803 ADMINISTRACION DE JUSTICIA		10,700,000,000	10,700,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			28,993,300,450	28,993,300,450
SECCION: 3706				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		13,124,334,546	151,454,390
TOTAL ADICIONES SECCION			13,124,334,546	13,275,788,936
SECCION: 3707				
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		3,814,590,141	3,814,590,141
	ADICIONES DE INVERSION		54,210,649,364	54,210,649,364

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
530	530 ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO		54,210,649,364	54,210,649,364
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		54,210,649,364	54,210,649,364
TOTAL ADICIONES SECCION			58,025,239,505	58,025,239,505
SECCION: 3801				
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				
	ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		100,000,000	100,000,000
TOTAL ADICIONES SECCION			100,000,000	100,000,000
TOTAL ADICIONES			2,582,350,287,220	1,007,906,860,881
SECCION: 0201				
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		2,500,000,000	2,500,000,000
520	520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		2,500,000,000	2,500,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		2,500,000,000	2,500,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,500,000,000	2,500,000,000
SECCION: 0203				
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		80,000,000,000	80,000,000,000
320	320 PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		80,000,000,000	80,000,000,000
	1501 ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		80,000,000,000	80,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			80,000,000,000	80,000,000,000
SECCION: 0324				
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		300,000,000	300,000,000
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		100,000,000	100,000,000
510	510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		100,000,000	100,000,000
	200 INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		100,000,000	100,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			400,000,000	400,000,000
SECCION: 0401				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		261,000,000	261,000,000
510	510 ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		261,000,000	261,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		261,000,000	261,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			261,000,000	261,000,000
SECCION: 0901				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANCOSOL				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		200,000,000	200,000,000
310	310 DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		200,000,000	200,000,000
	1503 FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS		200,000,000	200,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			200,000,000	200,000,000
SECCION: 1101				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		1,000,000,000	1,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,000,000,000	1,000,000,000
SECCION: 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
	CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		300,000,000,000	300,000,000,000
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		1,300,000,000	1,300,000,000
520	520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,300,000,000	1,300,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,300,000,000	1,300,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			301,300,000,000	301,300,000,000
SECCION: 1311				
SUPERINTENDENCIA BANCARIA				
	CONTRACREDITOS DE INVERSION		1,555,629,927	1,555,629,927
520	520 ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,555,629,927	1,555,629,927

Artículo 3°. Contracredítese el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2004, en la suma de un billón quinientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil setenta y siete pesos (\$1,584,945,676,077) moneda legal según el siguiente detalle:

PROG.	SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,555,629,927	1,555,629,927
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,555,629,927	1,555,629,927	1,555,629,927
SECCION: 1401					
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL					
		CONTRACREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	862,483,102,640		862,483,102,640
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			862,483,102,640	862,483,102,640	862,483,102,640
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
		CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	3,800,000,000		3,800,000,000
		CONTRACREDITOS DE INVERSION	1,285,905,560		1,285,905,560
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,285,905,560		1,285,905,560
	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,285,905,560		1,285,905,560
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			5,085,905,560	5,085,905,560	5,085,905,560
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
		CONTRACREDITOS DE INVERSION	2,000,000,000		2,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
	302	SERVICIOS GENERALES DE SALUD	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
		CONTRACREDITOS DE INVERSION	100,000,000		100,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	100,000,000		100,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			100,000,000	100,000,000	100,000,000
SECCION: 1713					
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER					
		CONTRACREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6,000,000,000		6,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			6,000,000,000	6,000,000,000	6,000,000,000
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
		CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	3,500,000,000		3,500,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			3,500,000,000	3,500,000,000	3,500,000,000
SECCION: 2236					
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO					
		CONTRACREDITOS DE INVERSION	85,000,000		85,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	85,000,000		85,000,000
	705	EDUCACION SUPERIOR	85,000,000		85,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			85,000,000	85,000,000	85,000,000
SECCION: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
		CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
SECCION: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
		CONTRACREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	15,000,000,000		15,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			15,000,000,000	15,000,000,000	15,000,000,000
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
		CONTRACREDITOS DE INVERSION	2,400,000,000		2,400,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,700,000,000		1,700,000,000
	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,700,000,000		1,700,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	700,000,000		700,000,000
	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	700,000,000		700,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000
SECCION: 2901					
FISCALIA GENERAL DE LA NACION					
		CONTRACREDITOS DE INVERSION	4,813,950		4,813,950
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,813,950		4,813,950
	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,813,950		4,813,950
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			4,813,950	4,813,950	4,813,950
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
		CONTRACREDITOS DE INVERSION	70,224,000		70,224,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	70,224,000		70,224,000
	709	ARTE Y CULTURA	70,224,000		70,224,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			70,224,000	70,224,000	70,224,000

PROG.	SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
		CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	300,000,000,000		300,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			300,000,000,000	300,000,000,000	300,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS			1,582,905,046,150	2,040,629,927	1,584,945,676,077
Artículo 4°. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2004, en la suma de un billón quinientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil setenta y siete pesos (\$1,584,945,676,077) moneda legal según el siguiente detalle:					
CREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2004					
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
		CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	3,350,220,387		3,350,220,387
TOTAL CREDITOS SECCION			3,350,220,387	3,350,220,387	3,350,220,387
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
		CREDITOS DE INVERSION	77,500,000,000		77,500,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS YSERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,500,000,000		1,500,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,500,000,000		1,500,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	75,000,000,000		75,000,000,000
	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	75,000,000,000		75,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			77,500,000,000	77,500,000,000	77,500,000,000
SECCION: 0203					
RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL					
		CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	43,000,000		43,000,000
		CREDITOS DE INVERSION	121,440,000,000		121,440,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	121,440,000,000		121,440,000,000
	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,440,000,000		1,440,000,000
	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	120,000,000,000		120,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			121,483,000,000	121,483,000,000	121,483,000,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
		CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	800,000,000		800,000,000
		CREDITOS DE INVERSION	600,000,000		600,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	600,000,000		600,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			1,400,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000
SECCION: 0320					
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)					
		CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	50,555,649		50,555,649
TOTAL CREDITOS SECCION			50,555,649	50,555,649	50,555,649
SECCION: 0324					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
		CREDITOS DE INVERSION		400,000,000	400,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		400,000,000	400,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		400,000,000	400,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			400,000,000	400,000,000	400,000,000
SECCION: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)					
		CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	434,377,254		434,377,254
		CREDITOS DE INVERSION	23,872,000,000		23,872,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	23,100,000,000		23,100,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	23,100,000,000		23,100,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	261,000,000		261,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	261,000,000		261,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	511,000,000		511,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	511,000,000		511,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			24,306,377,254	24,306,377,254	24,306,377,254

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0601									
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	550,000,000		550,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	550,000,000		550,000,000					
SECCION: 0901									
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL									
	CREDITOS DE INVERSION	200,000,000		200,000,000					
121	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	40,000,000		40,000,000					
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	40,000,000		40,000,000					
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	160,000,000		160,000,000					
1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	160,000,000		160,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	200,000,000		200,000,000					
SECCION: 1102									
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	12,000,000,000		12,000,000,000					
	CREDITOS DE INVERSION	1,000,000,000		1,000,000,000					
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000					
1002	RELACIONES EXTERIORES	1,000,000,000		1,000,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	13,000,000,000		13,000,000,000					
SECCION: 1301									
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	473,406,612,500		473,406,612,500					
	CREDITOS DE INVERSION	2,600,000,000		2,600,000,000					
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,600,000,000		2,600,000,000					
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,600,000,000		2,600,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	476,006,612,500		476,006,612,500					
SECCION: 1308									
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,847,650,000		1,847,650,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	1,847,650,000		1,847,650,000					
SECCION: 1310									
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	13,095,258,000		13,095,258,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	13,095,258,000		13,095,258,000					
SECCION: 1311									
SUPERINTENDENCIA BANCARIA									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,555,629,927		1,555,629,927					
	TOTAL CREDITOS SECCION	1,555,629,927		1,555,629,927					
SECCION: 1501									
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	34,294,405,560		34,294,405,560					
	CREDITOS DE INVERSION	5,572,200,000		5,572,200,000					
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,800,000,000		3,800,000,000					
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3,800,000,000		3,800,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,772,200,000		1,772,200,000					
101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,772,200,000		1,772,200,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	39,866,605,560		39,866,605,560					
SECCION: 1503									
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	2,500,000,000		2,500,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	2,500,000,000		2,500,000,000					
SECCION: 1511									
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	700,000,000		700,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	700,000,000		700,000,000					
SECCION: 1601									
POLICIA NACIONAL									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	33,080,000,000		33,080,000,000					
	CREDITOS DE INVERSION	2,000,000,000		2,000,000,000					
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000					
300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,000,000,000		2,000,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	35,080,000,000		35,080,000,000					
SECCION: 1701									
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	12,000,000,000		12,000,000,000					
	CREDITOS DE INVERSION	63,640,000,000		63,640,000,000					
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	33,640,000,000		33,640,000,000					
1106	COMERCIALIZACION	33,640,000,000		33,640,000,000					
SECCION: 1703									
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA EN LIQUIDACION									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	5,000,000,000		5,000,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	5,000,000,000		5,000,000,000					
SECCION: 1713									
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER									
	CREDITOS DE INVERSION	19,500,000,000		19,500,000,000					
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	11,000,000,000		11,000,000,000					
1107	TENENCIA DE LA TIERRA	11,000,000,000		11,000,000,000					
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	8,500,000,000		8,500,000,000					
1 107	TENENCIA DE LA TIERRA	8,500,000,000		8,500,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	19,500,000,000		19,500,000,000					
SECCION: 2201									
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	126,211,003,261		126,211,003,261					
	CREDITOS DE INVERSION	4,377,171,650		4,377,171,650					
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,000,000,000		4,000,000,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	4,000,000,000		4,000,000,000					
640	INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	377,171,650		377,171,650					
705	EDUCACION SUPERIOR	377,171,650		377,171,650					
	TOTAL CREDITOS SECCION	130,588,174,911		130,588,174,911					
SECCION: 2203									
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)									
	CREDITOS DE INVERSION	172,000,000		172,000,000					
610	CREDITOS	172,000,000		172,000,000					
705	EDUCACION SUPERIOR	172,000,000		172,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	172,000,000		172,000,000					
SECCION: 2236									
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO		85,000,000	85,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION		85,000,000	85,000,000					
SECCION: 2238									
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	8,710,666		8,710,666					
	TOTAL CREDITOS SECCION	8,710,666		8,710,666					
SECCION: 2301									
MINISTERIO DE COMUNICACIONES									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	3,500,000,000		3,500,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	3,500,000,000		3,500,000,000					
SECCION: 2401									
MINISTERIO DE TRANSPORTE									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,000,000,000		1,000,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	1,000,000,000		1,000,000,000					
SECCION: 2402									
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	2,724,100,000		2,724,100,000					
	CREDITOS DE INVERSION	16,000,000,000		16,000,000,000					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,600,000,000		7,600,000,000					
601	RED TRONCAL NACIONAL	3,100,000,000		3,100,000,000					
606	TRANSPORTE FLUVIAL	2,600,000,000		2,600,000,000					
607	TRANSPORTE MARITIMO	1,900,000,000		1,900,000,000					
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,400,000,000		8,400,000,000					
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,300,000,000		3,300,000,000					
602	RED SECUNDARIA	5,100,000,000		5,100,000,000					
	TOTAL CREDITOS SECCION	18,724,100,000		18,724,100,000					
SECCION: 2501									
MINISTERIO PUBLICO									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	5,230,000,000		5,230,000,000					
	CREDITOS DE INVERSION	4,356,177,302		4,356,177,302					
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,356,177,302		4,356,177,302					
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,356,177,302		4,356,177,302					
	TOTAL CREDITOS SECCION	9,586,177,302		9,586,177,302					
SECCION: 2701									
RAMA JUDICIAL									
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	10,721,392,952		10,721,392,952					
	CREDITOS DE INVERSION	7,712,000,000		7,712,000,000					
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	700,000,000		700,000,000					
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	700,000,000		700,000,000					

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,200,000,000		3,200,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,200,000,000		3,200,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,812,000,000		3,812,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,812,000,000		3,812,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		18,433,392,952		18,433,392,952
SECCION: 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	24,200,000,000		24,200,000,000
	TOTAL CREDITOS SECCION	24,200,000,000		24,200,000,000
SECCION: 2901				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	5,000,000,000		5,000,000,000
	CREDITOS DE INVERSION	1,989,813,950		1,989,813,950
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,813,950		4,813,950
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,813,950		4,813,950
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,985,000,000		1,985,000,000
803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,985,000,000		1,985,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		6,989,813,950		6,989,813,950
SECCION: 3201				
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,544,114,000		1,544,114,000
	CREDITOS DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000		200,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	300,000,000		300,000,000
900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	300,000,000		300,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		2,044,114,000		2,044,114,000
SECCION: 3241				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	2,000,000		2,000,000
	CREDITOS DE INVERSION	80,000,000,000		80,000,000,000
620	SUBSIDIOS DIRECTOS	80,000,000,000		80,000,000,000
1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	80,000,000,000		80,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		80,002,000,000		80,002,000,000
SECCION: 3301				
MINISTERIO DE CULTURA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	1,660,000,000		1,660,000,000
	CREDITOS DE INVERSION	4,067,115,019		4,067,115,019
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,522,115,019		2,522,115,019
709	ARTE Y CULTURA	2,522,115,019		2,522,115,019
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,545,000,000		1,545,000,000
709	ARTE Y CULTURA	1,545,000,000		1,545,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		5,727,115,019		5,727,115,019
SECCION: 3304				
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION				
	CREDITOS DE INVERSION	70,224,000		70,224,000
221	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	70,224,000		70,224,000
709	ARTE Y CULTURA	70,224,000		70,224,000
TOTAL CREDITOS SECCION		70,224,000		70,224,000
SECCION: 3306				
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES				
	CREDITOS DE INVERSION	9,000,000,000		9,000,000,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,429,085,314		4,429,085,314
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	4,429,085,314		4,429,085,314
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	300,000,000		300,000,000
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	300,000,000		300,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	4,270,914,686		4,270,914,686
708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	4,270,914,686		4,270,914,686
TOTAL CREDITOS SECCION		9,000,000,000		9,000,000,000
SECCION: 3401				
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	350,000,000		350,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		350,000,000		350,000,000
SECCION: 3501				
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
	CREDITOS DE INVERSION	10,380,000,000		10,380,000,000
320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2,500,000,000		2,500,000,000

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,500,000,000		2,500,000,000
520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,880,000,000		2,880,000,000
201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	2,880,000,000		2,880,000,000
610	CREDITOS	5,000,000,000		5,000,000,000
200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	5,000,000,000		5,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		10,380,000,000		10,380,000,000
SECCION: 3601				
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	300,593,944,000		300,593,944,000
TOTAL CREDITOS SECCION		300,593,944,000		300,593,944,000
SECCION: 3701				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	30,400,000,000		30,400,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		30,400,000,000		30,400,000,000
SECCION: 3706				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC				
	CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO	20,059,000,000		20,059,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION		20,059,000,000		20,059,000,000
TOTAL CREDITOS		1,582,905,046,150	2,040,629,927	1,584,945,676,077

Artículo 5°. El artículo 33 de la Ley 848 de 2003, quedará así:

Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Una vez cumplidos los requisitos del inciso anterior, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, los establecimientos públicos del nivel nacional, sólo podrán pagar con cargo a sus recursos propios las cuotas a dichos organismos.

Los aportes y contribuciones de la República de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que la modifiquen o adicionen.

Artículo 6°. Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de trescientos veinticuatro mil cuatrocientos veintitrés millones de pesos (\$324.423.000.000) moneda legal de impuesto de aduanas y recargo por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de quinientos setenta y seis mil trescientos treinta y siete millones de pesos (\$576.337.000.000) moneda legal del Impuesto al Valor Agregado, IVA, por gravamen a los movimientos financieros e impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco millones de pesos (\$54.295.000.000) moneda legal de impuesto a la gasolina y ACPM por impuesto de timbre nacional.

Sustitúyese en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de setenta y un millones de pesos (\$71.000.000) moneda legal de impuesto de timbre sobre salida al exterior por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) moneda legal de enajenación de activos por excedentes financieros de las entidades descentralizadas.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho millones doscientos once mil setecientos setenta y nueve pesos (\$145.288.211.779) moneda legal de recursos de crédito externo por excedentes financieros de las entidades descentralizadas y recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de un billón novecientos veinte mil ciento ochenta y seis millones ciento dos mil novecientos un pesos (\$1.920.186.102.901) moneda legal de otros recursos de capital por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce millones ciento catorce mil cuatrocientos catorce pesos (\$144.412.114.414) moneda legal de reintegros y otros recursos no apropiados por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos tres pesos (\$195.289.438.503) moneda legal de recuperación de cartera por recursos de crédito interno.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de cuarenta y un mil noventa y tres millones de pesos (\$41.093.000.000) moneda legal de otros recursos de capital por impuesto al patrimonio.

Sustitúyase en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación la suma de tres mil setecientos sesenta y ocho mil millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos (\$3.768.674.981) moneda legal de ingresos corrientes por recursos del crédito externo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Dirección General del Presupuesto Público Nacional– en uso de la facultad otorgada por el Decreto 568 de 1996 hará las correcciones a los recursos y a sus correspondientes códigos, los cuales son de carácter informativo.

Artículo 7°. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación excluirá los traslados cuyos contracréditos estén comprometidos en el momento de sancionar la presente ley.

Artículo 8°. El Gobierno Nacional, con cargo a las apropiaciones de la presente vigencia fiscal, podrá otorgar créditos que podrán ser condonables al Instituto de Seguros Sociales y a las Empresas Sociales del Estado creadas mediante Decreto 1750 de 2003, con el objeto de apoyar sus procesos de reestructuración, en las condiciones que establezca la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. El incumplimiento de dichas condiciones dará lugar a la exigibilidad de los créditos.

Artículo 9°. El artículo 58 de la Ley 848 de 2003 quedará así: Los proyectos viales de las redes secundaria o terciaria y urbana, y los aeropuertos que no estén a cargo de la Nación y demás apropiaciones programadas por la presente ley a las entidades especializadas del sector transporte para estos propósitos, podrán ser ejecutados directamente por estas o mediante convenios con las entidades territoriales y/o sus descentralizadas. La responsabilidad de la Nación se limitará a la ejecución de los proyectos, y dichas redes seguirán a cargo de las entidades territoriales. En ningún caso se podrá modificar el mantenimiento de las vías secundarias o terciarias que se encuentran a cargo de la Nación.

Artículo 10. De conformidad con el artículo 118 de la Ley 812 de 2003, las empresas comercializadoras de energía eléctrica podrán aplicar hasta la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) del aporte efectivamente recibido del Fondo de Energía Social a disminuir la cartera vencida y causada entre junio 26 de 2003 y la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, de aquellos usuarios ubicados en los barrios subnormales previstos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, en cumplimiento del literal o del artículo 23 de la Ley 143 de julio 11 de 1994.

Artículo 11. Los recursos excedentes de la vigencia 2003 de la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, adicionados en la presente ley por valor de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) se destinarán a cofinanciar el Proyecto “Mejoramiento, Fortalecimiento y Ajuste en la Gestión de las Instituciones de la Red Pública Hospitalaria - PREVIO CONCEPTO DNP”, con el fin de garantizar mayores niveles de eficiencia, cobertura y calidad de sus servicios, financiando procesos de reestructuración de instituciones hospitalarias dentro del esquema de redes de servicios. Los recursos del presente artículo que se asignen a título de crédito condonable, se apropian en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin situación de fondos con el fin de que se suscriban los contratos de crédito condonables con las entidades territoriales, en los términos del párrafo 3°, del artículo 54 de la Ley 715 de 2001 y artículo 43 de la Ley 812 de 2003.

Para efectos de la condonación, complementariamente a los contratos de crédito, el Ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales suscribirán convenios de desempeño, que incluirán compromisos de racionalización del gasto y metas de gestión en las áreas de producción, calidad, eficiencia administrativa, técnica y financiera.

Parágrafo. Parte de estos recursos podrán ser destinados a concluir los procesos de liquidación que a la fecha de la vigencia de la presente ley, estén en cursos.

Artículo 12. Los recursos adicionados en el Ministerio de Educación Nacional para el programa 113, Subprograma 700 y Proyecto 108 por valor de \$35 mil millones se destinarán a la financiación de proyectos de infraestructura, mejoramiento, reparación y dotación física de las Instituciones

educativas del Estado para la atención específica de población vulnerable, en educación preescolar, básica y media. Se define como población vulnerable aquella que no ha tenido acceso al sistema en condiciones de equidad. Población en condición de pobreza extrema, población desplazada por el conflicto armado, población de etnias, población con limitaciones o discapacidades, población de las áreas rurales de baja densidad y población de fronteras.

Artículo 13. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 de la Ley 715 y 80 de la Ley 812 de 2003, se pagarán con recursos del Sistema General de Participaciones los saldos que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la ley. El Ministerio de Educación Nacional revisará las liquidaciones presentadas por las entidades territoriales y certificará el monto a reconocer.

Parágrafo. El cruce de cuentas de que trata el artículo 80 de la Ley 812 de 2003 solo comprende las deudas del sector educativo atribuibles al situado fiscal. Por lo tanto, la Nación hará efectivo el pago de los saldos a favor de las entidades territoriales en forma independiente de las deudas que estas hayan contraído por otros conceptos.

Artículo 14. Los subsidios para vivienda establecidos en el artículo 24 del Decreto 353 de 1994, podrán ser reconocidos y pagados también con cargo a los excedentes de que trata el párrafo 2° del artículo 22 del citado decreto o a las provisiones que para tal fin haya efectuado la Caja Promotora de Vivienda Militar, a los afiliados o vinculados por contrato de prestación de servicios que cumplieron requisitos en años anteriores al de la vigencia de la presente ley.

Artículo 15. Adiciónase la suma de ciento treinta mil millones de pesos (\$130.000.000.000) en el presupuesto de funcionamiento cuenta transferencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público financiado con recursos de la Nación, para que el Gobierno Nacional pueda adelantar las gestiones correspondientes para el pago de conciliaciones o para atender las obligaciones que se deriven de fórmulas que el Gobierno Nacional desarrolló para finiquitar o precaver litigios relacionados con las bonificaciones por compensación con la Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General. Estos recursos serán distribuidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las respectivas entidades según corresponda.

Artículo 16. El inciso 8°, numeral 3, literal d), artículo 8°, del Capítulo II, del Título II de la Ley 812 de 2003, quedará así:

“Los municipios y distritos, realizarán y adoptarán la estratificación socioeconómica de cabeceras municipales o distritales y de centros poblados rurales, a más tardar doce (12) meses, contados a partir del momento en que la entidad competente defina las metodologías y los municipios a los que le corresponde aplicarlas.

Las empresas de servicios públicos domiciliarios la aplicarán al cobro de los servicios públicos a más tardar cinco (5) meses después de haber sido adoptadas por la Alcaldía, o la Gobernación en el caso de San Andrés, en el Departamento de San Andrés y Providencia.

Artículo 17. Las electrificaciones que se realicen con los recursos adicionales en la presente ley para el apoyo financiero a la energización a través del FAER serán ejecutados por las electrificadoras públicas o por los entes territoriales.

Artículo 18. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ponentes honorable Cámara de Representantes:

Comisión Tercera

Eduardo Crissien, César Augusto Mejía, Coordinadores; César Negret, Jorge Casabianca, Bernabé Celis, Fernando Tamayo, Muriel Benito Revollo, Jorge Luis Feris Chadid.

Comisión Cuarta

Alfonso Antonio Campo Escobar, Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Carlos Arturo Quintero Marín, Coordinadores; Jorge Gerlén Echevarría.
Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004

Autorizamos el presente texto aprobado en primer debate al Proyecto de ley número 184 de 2004 Cámara, 133 de 2004 Senado, en Comisiones Económicas Conjuntas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes.

Octavio Benjumea Acosta, Presidente Comisiones Económicas; Alfredo E. Rocha Rojas, Secretario General Comisiones Económicas.